

Estimadas/os compañeras/os,

A continuación os adjuntamos extracto de los principales puntos que desde el Colegio de Valencia queremos destacar respecto al video del Presidente del Consejo General de Graduado Sociales de España de fecha 18/07/2025, con motivo de la situación crítica que estamos viviendo todos los compañeros y compañeras a raíz de las notificaciones recibidas por la reciente implantación de un sistema de notificaciones automáticas por cada alta o baja tramitada a través de NOTES, en aplicación del BNR 8/2025 y la Resolución de 9 de abril de 2025.

EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS QUE DESDE EL COLEGIO DE VALENCIA QUEREMOS DESTACAR RESPECTO AL VIDEO DEL PRESIDENTE DEL CGCOGSE DE FECHA 18/07/2025

1. Situación crítica del colectivo:

- La implementación inmediata de las reformas normativas laborales y en materia de cotización están desbordando a los Graduados Sociales e impidiendo una adecuada gestión de las mismas por las empresas.
- Las notificaciones administrativas fuera del horario laboral vulneran el derecho a la desconexión digital y a la conciliación familiar de los profesionales por cuenta propia y ajena.

2. Reivindicaciones en marcha:

- Se ha trasladado esta situación a autoridades como la ministra de Trabajo, el Secretario de Estado de la Seguridad Social y el Director General de la Tesorería.
- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición No de Ley para que las notificaciones se ajusten a horarios razonables.

3. Colapso reciente por el BNR 8/2025:

- El nuevo sistema de notificaciones automáticas (alta/baja en NOTES) ha generado saturación en los despachos e incremento de la gestión para la Tesorería que se estima innecesaria, en un procedimiento que funcionaba adecuadamente.
- El Consejo ha exigido cambios inmediatos para evitar esta saturación de resoluciones innecesarias.

4. Transformación institucional:

- Aprobado el I Plan Estratégico de la Profesión.

- Nueva forma de gobernanza más participativa, con protagonismo de los presidentes provinciales.

5. Nuevo paradigma de relación de la administración de Tesorería con los administrados, estableciendo las obligaciones contemplando siempre las exigencias que supone para estos, su necesidad, y su aplicación adecuada.

Recuperación de los cauces propios del principio de legalidad en el establecimiento de todas las exigencias legales que generen obligaciones de los administrados en materia de afiliación y cotización. Los boletines RED no deben ir más allá de ser un documento instrumental, para aclarar y facilitar la gestión, no para establecer obligaciones legales, que siempre deben tener un soporte normativo específico y otorgarse con plazos razonables de implantación, siempre computados en días hábiles.

El Consejo General, el Colegio de Valencia y el resto de colegios provinciales trabajamos todos en la misma línea defendiendo a nuestro colectivo.

Atentamente,

Valencia a 31 de julio de 2025.

Vicente Vercher Rosat

Decano